

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -  
COLDEPORTES-

RESOLUCIÓN No. 000544 DE 24 ABR 2019

*"Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Ajedrez de Bogotá"*

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -COLDEPORTES-

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 4183 de 2011, Decreto 1085 de 2015, Decreto 1772 de 2018 y

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que el señor Alfonso Rafael Julio Barrero, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.593.363 en su condición de Representante Legal de la Liga de Ajedrez de Bogotá, según Auto No. 1992 de fecha 24 de abril del 2019, proferido por la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que el revisor fiscal de la Liga de Ajedrez de Bogotá, certificó los clubes que se encontraban en pleno uso de sus derechos a la fecha de la asamblea universal de fecha 11 de abril de 2019.

TERCERO. Que una vez estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control establece que la Liga de Ajedrez de Bogotá cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

CUARTO. Que es función de COLDEPORTES, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

QUINTO. Que en el momento de expedir el presente acto administrativo el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de COLDEPORTES, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de la reunión de asamblea de afiliados de la Liga de Ajedrez de Bogotá.

En consideración a lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar el reconocimiento deportivo a la Liga de Ajedrez de Bogotá por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO. El reconocimiento deportivo renovado a la Liga de Ajedrez de Bogotá será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta resolución.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA  
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE –  
COLDEPORTES

RESOLUCIÓN No 000544 DE 24 ABR 2019.

Continuación de la Resolución "Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Ajedrez de Bogotá"

- ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de esta resolución al Representante Legal de la Liga de Ajedrez de Bogotá y comunicarla a la Federación Colombiana de Ajedrez.
- ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante la Dirección de COLDEPORTES por escrito, con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.
- ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

ERNESTO LUGENA BARRERO  
Director - COLDEPORTES

Aprobó:	Isabel Cristina Giraldo Molina – Directora Inspección, Vigilancia y Control	Firma:	
Proyectó:	William Fernando Guzmán Roa – Coordinador GIT Deporte Aficionado	Firma:	